JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- Promulgado el 04-01-91.-
"LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"

RESOLUCIÓN Nº 28/ 2.022 J. M.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÂ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, EN BARRIO SAN FRANCISCO TRAMO I Y TRAMO II, SAN MIGUEL LOTE 8 Y LOTE 9 PLURI ANUAL 2022 - 2023 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ID Nº 418325----------

VISTO: La Nota Nº 23 IM, de fecha 30/08/2022, por la cual el Ejecutivo Municipal remite a la Junta Municipal para su estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para la Construcción DE EMPEDRADOS EN BARRIO SAN FRANCISCO TRAMO I Y TRAMO II, SAN MIGUEL LOTE 8 Y LOTE 9 PLURI ANUAL 2022 – 2023.----------

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de Minga Porâ tiene previsto en el Presupuesto General Provenientes de los Recursos de ROYALTIES, para la Construcción DE EMPEDRADO.----------

Que, es necesario realizar una Licitación por Concurso de Ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a fin de adjudicar la mencionada obra, la cual se halla detalladamente en el Pliegos de Bases y Condiciones elaborados para el efecto.----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establece que las Licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, y la Ley 3966/10 Art. 212 iniciativa contractual determina que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por el Ejecutivo Municipal.----------

Que, el Dictamen favorable de la Comisión de Legislación y de la Asesoría Jurídica de la JM, Aprobado de tabla y en forma unánime en la sesión ordinaria de fecha 07/08/2022.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÃ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1º - APROBAR: El Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, EN BARRIO SAN FRANCISCO TRAMO I Y TRAMO II, SAN MIGUEL LOTE 8 Y LOTE 9 PLURI ANUAL 2022 – 2023 ID Nº 418325.----------

Art. 2º - AUTORIZAR: A la Intendencia Municipal, a que por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porâ, proceda al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2022 para la Construcción DE EMPEDRADO VARIOS y su correspondiente publicación en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º - TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quien más corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 07 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

Lic. Oscar Darío Portillo Cuenca.-
Secretario Junta Municipal.-

Pedro Portillo Rojas.-
Presidente Junta Municipal.-

Minga Porâ, 07 de setiembre de 2022.-